

Quedan tres días

Release Date: diciembre 9, 2020

Los sobrevivientes de incendios forestales deben llamar a la línea de ayuda de FEMA o visitar [DisasterAssistance.gov](https://www.fema.gov) antes del 11 de diciembre

SACRAMENTO, Calif. – Los individuos y familias que hayan sufrido pérdidas debido a los incendios forestales de agosto/septiembre en los condados de Butte, Lake, Lassen, Mendocino, Monterey, Napa, San Mateo, Santa Clara, Santa Cruz, Solano, Sonoma, Stanislaus, Trinity, Tulare y Yolo tienen solo tres días restantes para solicitar subvenciones de FEMA o préstamos por desastre de bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa.

Estos condados están incluidos en la declaración de desastre federal 4558, declarada inicialmente el 22 de agosto para siete condados y expandida más adelante. **La fecha límite para inscribirse es el 11 de diciembre.**

Las subvenciones de FEMA ayudan a los sobrevivientes elegibles a pagar la renta, las reparaciones o reemplazo de sus viviendas, y muchas otras necesidades serias relacionadas con el desastre, incluyendo el reemplazo o reparación de vehículos, gastos funerarios, gastos médicos o dentales, y varios otros costos. Para recibir reembolso de FEMA, los sobrevivientes deben fotografiar los daños y guardar los recibos de los trabajos de reparación.

Antes de solicitar la asistencia de FEMA, los sobrevivientes deben comunicarse con sus aseguradoras y someter una reclamación por los daños ocasionados por el desastre. Cualquier persona que esté asegurada debe solicitar la asistencia de FEMA incluso si tienen dudas en cuanto a su elegibilidad. FEMA podría ayudar con los costos que no son cubiertos por el seguro.

La agencia puede determinar la elegibilidad una vez que la reclamación de seguro del solicitante haya sido resuelta - pero FEMA no realizará ningún reembolso a quienes no se hayan inscrito antes de la fecha límite del 11 de diciembre para quienes hayan sufrido pérdidas en los incendios, incluyendo los de CZU Lightning Complex, SCU Lightning Complex, August Complex, LNU Lightning Complex, North Complex, Sheep, Dolan y SQF Complex.



FEMA

Page 1 of 3

Existen tres formas de inscribirse para los sobrevivientes: en línea en [DisasterAssistance.gov](https://www.DisasterAssistance.gov), con la [Aplicación móvil de FEMA](#) en un smartphone o tableta, o llamando a la Línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585) entre las 7 a.m. y 8 p.m. hora del pacífico. Aquellas personas que usan un servicio de retransmisión, tal como un videoteléfono, Innocaption o CapTel, deben proporcionar a FEMA el número específico asignado al servicio al inscribirse. La línea de ayuda tiene disponible servicios para varios idiomas y los especialistas pueden responder la mayoría de las preguntas sobre asistencia.

Para inscribirse, necesitará los siguientes datos:

- Su número de Seguro Social.
- La información de su póliza de seguro
- La dirección de la residencia principal dañada
- Una descripción de los daños y las pérdidas causadas por el desastre
- Su dirección postal actual
- Su número de teléfono actual
- El total de los ingresos anuales del hogar
- El número de ruta y el número de su cuenta corriente o cuenta de ahorros (para la transferencia directa de los fondos a su cuenta bancaria).

Luego de que se inscriba por internet o con la aplicación de FEMA, usted podrá crear una cuenta. Esto le permitirá verificar el estatus de su solicitud, ver mensajes de FEMA, actualizar su información personal y subir documentos que podrían ser necesarios para determinar su elegibilidad para recibir asistencia.

Si no puede subir sus documentos por internet, envíelos por correo a FEMA a la siguiente dirección: P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-8055, o envíelos por fax al 800-827-8112.

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés)

El 11 de diciembre es también la fecha límite para solicitar un préstamo por desastre a la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa. Las subvenciones de FEMA son destinadas a ayudar a los sobrevivientes a comenzar su recuperación. Sin embargo, la fuente principal de los fondos de recuperación para muchas personas es un préstamo de la Agencia Federal para el Desarrollo



de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés), que provee préstamos por desastre para las personas y las empresas de todos los tamaños.

Los sobrevivientes pueden informarse mejor y solicitar un préstamo en DisasterLoanAssistance.sba.gov/. Para asistencia adicional, contacte al Centro Virtual de Alcance para Préstamos por Desastre (DLOC) de la SBA. Los representantes de servicio al cliente están disponibles para brindar asistencia a los individuos y empresarios al responder sus preguntas sobre el programa de préstamos por desastre de SBA, explicar el proceso de solicitud, y ayudar a cada persona a completar su solicitud de préstamo electrónica. El DLOC Virtual abre de 5 a.m. a 5 p.m. todos los días. Llame al 800-659-2955 o envíe un correo electrónico al FOCWAssistance@sba.gov.

Estos servicios solo están disponibles para la declaración por desastre de California como resultado de los incendios forestales.

Para la información más actualizada sobre la recuperación de los incendios, visite www.fema.gov/es/disaster/4558 y siga la cuenta de la Región 9 de FEMA en Twitter en twitter.com/femaregion9.

###



FEMA